

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CONTRATO 3047689 / ODS20-CA-QA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
"OBRAS CIVILES PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAS LOCATIVAS EN LOS ACTIVOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA APIAY (GAA) DE ECOPETROL S.A. ZONA SUR Y NORTE."				
Descripción General de Actividades				
OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN Y/O CAMBIO DE CUBIERTAS Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN PISOS, ENCHAPES Y PINTURA GENERAL EN LAS EDIFICACIONES DE LA GAA				
Tiempo de Ejecución				
AL LLAMADO				
Fecha Estimada de Inicio				
18/03/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com		Judy Milena Cabarcas G		Ramón Uriel Ochoa Oscar Danilo Gonzalez .

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE MANLIFT CON ALCANCE HASTA 22MT	Unidad	1	0	1	Plataforma: Diligenciar el formato de vinculación proveedores Requisitos Mínimos: Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses. Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo. Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Manual de Usuario - Certificado de conformidad - Registro de mantenimiento de los últimos seis meses - Informes de inspección - Certificado de seguro - Certificado de operador de acuerdo a lineamiento ECP -Hoja de vida del operador Requisitos Técnicos: Capacidad de brazo de 22 metros de alcance. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado Todo costo (operador - combustible) Especificación Técnica: Capacidad brazo 22 metros Otros Requisitos:				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					se realizará inspección preoperacional previa al inicio del servicio, según requerimiento del cliente. - servicio por llamado de acuerdo a la necesidad y avance de la obra. oferta por día (si es posible con AVAL)				
Servicio de aprovechamiento forestal (tala dirigida y poda en altura de arboles)	Unidad	1	0	1	Plataforma: Diligenciar el formato de vinculación proveedores Requisitos Mínimos: Cámara de comercio no mayor a 30 días. Rut (Aprovechamiento forestal, Poda y tala de árboles) Copia de cc del representante legal Estados financieros Requisitos Pólizas: según aplique Requisitos Experiencias: Motosierrista con experiencia en tala dirigida. Personal con certificación vigente en trabajo en alturas. Herramientas de poda en altura. Requisitos HSE: Hojas de vida personal seguridad social (ARL riesgo 5). EPP completo. Arnés, líneas de vida y sistemas anticaídas. Plan de manejo de tránsito y señalización vial. Requisitos Técnicos: Se requiere poda de 5 arboles aproximadamente. Limpieza final del área intervenida. Aplicación de cicatrizante forestal en todos los cortes realizados. Criterios de Evaluación: Mejor propuesta económica Cumplimiento de los requisitos				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Disponibilidad Especificación Técnica: Informe de aprovechamiento forestal y poda, Inventario de árboles intervenidos, Volúmenes generados y dispuestos, Registro fotográfico antes – durante – después, Actas de capacitación, Soportes SST, Firma del profesional forestal. Otros Requisitos: según solicite el área encargada				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremack						
Proceso de Radicación			La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.						
Contacto para Facturación			KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			17/03/2026						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			16:00:00						
Entrega de Propuestas			al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Contacto para Entrega de Propuestas	KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”